



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 371-FA-UNAP-2018

Iquitos, 09 de agosto del 2018.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°64-2018-CEFPAY-FA-UNAP, presentado por el, Ing. Eymer Morí Pinedo, MSc., Coordinador de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía – Sede Yurimaguas, en la cual pide cambiar el grupo de docentes para los estudiantes que se matricularon por error involuntario en asignaturas dictadas por el grupo de docentes de la ciudad de Iquitos, en el presente semestre Académico 2018- I, y, con el fin de no perjudicarlos académicamente, solicita se autorice la emisión de la Resolución Decanal respectiva;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR a la Dirección General de Registros y Asuntos Académicos, el **Cambio de grupo de docentes** de los estudiantes de la Escuela de Agronomía – Sede Yurimaguas:

Nombre y Apellidos	DNI.	CURSOS	DOCENTE DEL CURSO
• Gonzalo Alejandro Velásquez Flores	70302367	Bioquímica (Agro-10028)	Blgo. Mg. Maximiliano Mora Del Águila
• Katheryn Alondra Castro López	48453165		
• Jazmín Edelmira Rodríguez Chuquipiondo.	75756381	Oratoria	Prof. Fernando Fernández Flores
• Jorge Musoline Acho	46864230		

Regístrese, comuníquese y archívese

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano



Ing. Juan Luis Romero Villacrez, MSc.
Secretario Académico

